



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Siguiendo avanzando!

RESOLUCIÓN No.1077
22 de noviembre de 2021



Por la cual se convoca a elección de un (1) Representante de los Docentes ante el Consejo Académico Universitario.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL LITERAL J DEL ARTICULO 29 DEL ACUERDO N° 027 DEL 25 DE ABRIL DE 2002, ESTATUTO GENERAL, Y,

CONSIDERANDO

Que conforme a lo establecido en el Estatuto General de la Universidad de Pamplona, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad y el órgano asesor del Rector en aspectos académicos y está integrado, entre otros miembros, según lo previsto en el literal "d" del Artículo 32 del Acuerdo No 027 de 2002 - Estatuto General-, modificado por el artículo primero del Acuerdo 043 de 2018: "Dos (2) representantes de los profesores".

Que con motivo del vencimiento del período del profesor Antonio Gan Acosta el 07 de junio de 2021, se hace necesario convocar a elecciones para elegir su reemplazo en aras de garantizar la participación del Estamento profesoral.

Que mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional por causa del coronavirus COVID-19, y desde entonces, a través de diferentes Decretos expedidos por el Gobierno Nacional y Departamental, se han establecido medidas de aislamiento social obligatorio, las cuales se han mantenido y prorrogado de manera reiterada por parte de las autoridades gubernamentales, dadas las circunstancias y necesidad de cuidado para preservar la salud y la vida, evitar el contacto y la propagación del Coronavirus COVID-19, buscando prevenir, mitigar, contener y evitar al avance y propagación de la epidemia, priorizando las actividades virtuales y mediadas por las TICs.

Que, en concordancia con lo anterior, y con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos democráticos y la participación de los estamentos en los órganos colegiados, mediante el Acuerdo No. 020 del 26 de junio de 2020, el Consejo Superior adoptó transitoriamente mientras conserven vigencia las medidas de aislamiento social, la metodología de votación en línea a través de la herramienta E-VOTACION, desarrollada por el CIADTI de la Universidad de Pamplona.

Que conforme a lo establecido en el literal J del Artículo 29 del Acuerdo 027 del 25 de abril de 2002 del Estatuto General es función del Rector "convocar a elecciones de representantes a los Consejos Superior Universitario y Académico, de su conformidad con las normas estatutarias"

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Convocar a todos los docentes de carrera y a los docentes ocasionales con dedicación tiempo completo de la Universidad de Pamplona, para que elijan a uno (1) de sus representantes ante el Consejo Académico, mediante voto universal y secreto por un periodo de 2 años.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!

RESOLUCIÓN No.1077
22 de noviembre de 2021



Por la cual se convoca a elección de un (1) Representante de los Docentes ante el Consejo Académico Universitario.

ARTÍCULO SEGUNDO. La metodología de votación será en línea (virtual) a través de la herramienta informática E-VOTACION, desarrollada por el CIADTI de la Universidad de Pamplona.

ARTÍCULO TERCERO. El calendario electoral para el proceso convocado mediante este acto administrativo será el siguiente:

Etapa	ACTIVIDADES	FECHA
1	Publicación de la convocatoria para la elección en la Página web institucional	Lunes 22 de noviembre 2021
2	Inscripción de los candidatos en la Secretaría General a través del correo secregene@unipamplona.edu.co, previa acreditación de los requisitos.	Del martes 23 al viernes 26 de noviembre de 2021, hasta las 6:00 p.m.
3	Verificación de requisitos de los candidatos por parte de la Secretaría General y la Jefe Oficina de Gestión del Talento Humano.	Lunes 29 de noviembre de 2021
4	Publicación de la lista provisional de candidatos por Secretaria General. Página web institucional	Martes 30 de noviembre de 2021
5	Recepción de reclamaciones a la lista provisional de candidatos ante la Secretaria General a través del correo secregene@unipamplona.edu.co.	Miércoles 1 de diciembre de 2021, hasta las 6:00 p.m.
6	Respuesta a las reclamaciones por parte de la Secretaria General y la Jefe Oficina de Gestión del Talento Humano.	Jueves 2 de diciembre de 2021
7	Publicación de la lista definitiva de candidatos y en la página web institucional. El número de orden y ubicación en el tarjetón corresponderá al orden de inscripción.	Viernes 3 de diciembre de 2021
8	Recepción de propuesta de los candidatos al correo secregene@unipamplona.edu.co	Lunes 6 de diciembre de 2021, hasta las 6 p.m.
9	Publicación de las propuestas de los candidatos en la página web institucional y redes sociales institucionales	Martes 7 de diciembre de 2021
10	Jornada de elección en línea, a través de la herramienta E-VOTACIÓN, disponible en el Campus TI de los docentes de la Universidad de Pamplona.	Viernes 10 de diciembre de 2021 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
11	Publicación del escrutinio general en la página web institucional.	Viernes 10 de diciembre de 2021
12	Secretaria General informará mediante oficio al candidato elegido	Viernes 10 de diciembre de 2021
13	Reclamaciones por parte de los candidatos ante la Secretaría General a través del correo secregene@unipamplona.edu.co.	Lunes 13 de diciembre de 2021, hasta las 6:00 p.m.
14	Respuesta a reclamaciones por parte de la Secretaría General.	Martes 14 de diciembre de 2021



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!

**RESOLUCIÓN No.1077
22 de noviembre de 2021**



Por la cual se convoca a elección de un (1) Representante de los Docentes ante el Consejo Académico Universitario.

Etapa	ACTIVIDADES	FECHA
15	Publicación resultados definitivos de la elección por parte de la Secretaría General.	Martes 14 de diciembre de 2021

ARTÍCULO CUARTO. Delegar al Vicerrector Académico, al Secretario General, a la Directora (e) de la Oficina Jurídica y al Director de la Oficina de Control Interno de Gestión, la organización de las elecciones, quienes actuarán como comité electoral provisional.

PARÁGRAFO. El número de orden con el que se identificarán los candidatos durante el proceso de elección será el asignado por la Secretaría General.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR EDUARDO GUALDRÓN GUERRERO
Rector (e)

Proyectó:
Diego A. Peláez C.
Diego Alfonso Peláez Carrillo
Secretario Académico

Asesoró:
Luis Ottaviano Rodríguez Gómez
Luis Ottaviano Rodríguez Gómez
Asesor Jurídico Externo

Revisó:
Diana Carolina Villamizar Acevedo
Diana Carolina Villamizar Acevedo
Directora (E) Oficina de Jurídica



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax 5682750
www.unipamplona.edu.co